

Guayaquil, 13 de Junio del 2014.

Señores:

COMPANÍA COMERCIAL CAMARONERA CEDENO & COLAMARCO CEBECOL S.A.

Att: Representante legal.

Ciudad.

De mis consideraciones.



Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones, dentro del capital social de la compañía.

BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de identidad **110263680-8**, y **ZOILA ISABEL CAPUZ ROMERO DE RUIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de cedula de identidad **091546057-0**, hemos procedido a **CEDER** la totalidad de las 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social de la compañía, contentivas del Certificado Provisional No 1, a favor de la **COMPANÍA BUCASVALDI CIA LTDA**, debidamente representada por su Gerente General Economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía **110179243-8**.

LUIS ARTURO RENGIFO PARRAGA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **0802168427**, y **MIRELLA DEL ROSARIO SANCHEZ ESTRADA DE RENGIFO**, de nacionalidad ecuatoriana, casada, portadora de la cedula de ciudadanía **092040170-0**, hemos procedido a **CEDER** la totalidad de las 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social de la compañía, contentivas del Certificado Provisional No 2, a favor de la **COMPANÍA BUCASVALDI CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General Economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía **110179243-8**.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(U.S.D 1), cada una pagada en el 25% de su valor, las mismas dan un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(U.S.D.1.000).

Por lo que la nomina de las acciones y accionistas que consta en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO
COMPANÍA BUCASVALDI CIA. LTDA.	400	U.S D.100,00
COMPANÍA BUCASVALDI CIA. LTDA.	400	U.S D.100,00
TOTAL	800	U.S.D.200,00



Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana.

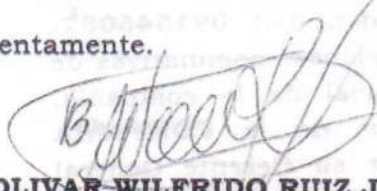
Por medio de las transferencias referidas, se ceden todos los derechos y obligaciones a la Cesionaria, la misma que declara conocer el estado en que se encuentra la compañía, y que no tendrán nada que reclamar al cedente en lo posterior.

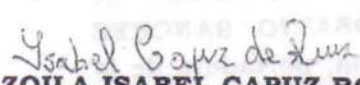
Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá que reclamar los unos a los otros en el futuro.

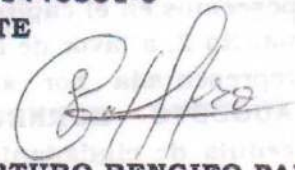
La presente le comunicamos para los fines de ley.

Sírvase señor Gerente, inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía, las referidas transferencias de acciones.

Atentamente.

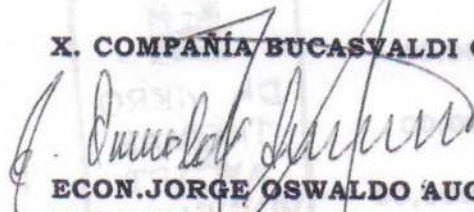

BOLIVAR-WILFRIDO RUIZ JIMENEZ
C.C. 110263680-8
CEDENTE


ZOILA ISABEL CAPUZ ROMERO DE JIMENEZ
C.C. 091446381-5
CEDENTE


LUIS ARTURO RENGIFO PARRAGA
C.C. 080216842-7
CEDENTE


MIRELLA DEL ROSARIO SANCHEZ ESTRADA DE RENGIFO
C.C. 092040170-0.
CEDENTE

X. COMPAÑIA BUCASVALDI CIA. LTDA.

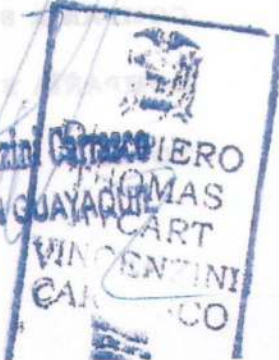

ECON. JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
C.C. 110179243-8
CESIONARIA


NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTIFICACION DE FIRMAS
3ro. del Art. 18 de la Ley
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Bolivar Ruiz Jimenez

Zoila Isabel Capuz Romero de Jimenez
Luis Arturo Rengifo Parraga
siendo la (s) mismas las que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s)
110263680-8 - 091446381-5 -
080216842-7
18 JUN 2014
Guayaquil,

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTIFICACION DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Mirella del Rosario Sanchez Estrada de Rengifo

Oswaldo Augusto Burneo Castillo
siendo la (s) mismas las que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s)
092040170-0 - 092040170-0 -
110179243-8
18 JUN 2014
Guayaquil,


NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTIFICACION DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Econ. Jorge Oswaldo Augusto Burneo Castillo



Guayaquil, 13 de Junio del 2014

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones.

BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ, en mi calidad de Representante Legal y Gerente de la compañía **COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A.**, con expediente 55354, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito.

Que en el capital accionario de la compañía que represento, se ha realizado las siguientes transferencias que a continuación detallo.

LUIS ARTURO RENGIFO PARRAGA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **080216842-7**, y **MIRELLA DEL ROSARIO SANCHEZ ESTRADA DE RENGIFO**, ecuatoriana, portadora de cedula de ciudadanía **092040170-0**, , hemos procedido a **CEDER** la totalidad de las 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social contentivas en el certificado provisional numeradas desde la 001 a la 400, a favor de la **COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA**, debidamente representadas por el señor economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **110179243-8**.

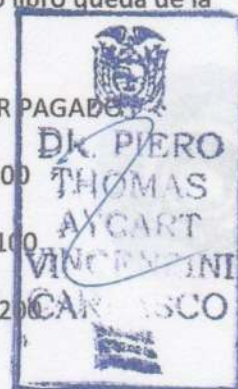
BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **110263680-8**. y **ZOILA ISABEL CAPUZ ROMERO DE RUIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **091446381-5**, hemos procedido a **CEDER** la totalidad de las 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social contentivas en el certificado provisional numeradas desde la 401 a la 800, a favor de la **COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA**, debidamente representadas por el señor economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **110179243-8**.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América ((U.S.1) cada una pagada en el 25% de su valor, las mismas que dan un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. 800)

Por lo que la nomina de las acciones y accionistas que consta en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES
COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA.	400
COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA.	400
TOTAL	800

VALOR PAGADO
U.S. 100
U.S. 100
U.S. 200



Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Además tanto los cedentes como la cesionaria realizaron esta cesión de manera conjunta lícita y para fines lícitos, quedando establecido que a partir de la presente fecha, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que le comunico para los registros y los fines de ley

Atentamente


BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ

COMPAÑIA COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & CALOMARCO CEDECOL S.A.

GERENTE

C.C. 110263680-8

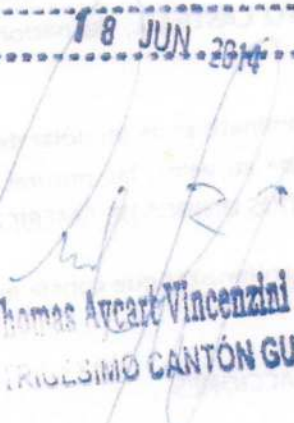
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ra. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rubrica estampada en

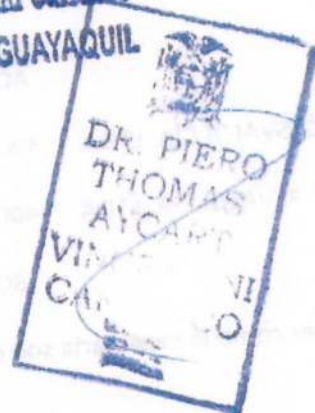
este documento, corresponde a la del: BOLIVAR
WILFRIDO RUIZ JIMENEZ

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s)

110263680-8

Guayaquil, 18 JUN 2014


Dr. Piero Thomas Aycant Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 13 de Junio del 2014.

Señores:

COMPañIA COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A.

Att: Representante legal.

Ciudad.

De mis consideraciones.



Por medio de la presente le comunico a usted que hemos procedido a realizar las siguientes cesiones de acciones, dentro del capital social de la compañía.

BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de identidad **110263680-8**, y **ZOILA ISABEL CAPUZ ROMERO DE RUIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portadora de cedula de identidad **091546057-0**, hemos procedido a **CEDER** la totalidad de las 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social de la compañía, contentivas del Certificado Provisional No 1, a favor de la **COMPañIA BUCASVALDI CIA LTDA**, debidamente representada por su Gerente General Economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía **110179243-8**.

LUIS ARTURO RENGIFO PARRAGA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **0802168427**, y **MIRELLA DEL ROSARIO SANCHEZ ESTRADA DE RENGIFO**, de nacionalidad ecuatoriana, casada, portadora de la cedula de ciudadanía **092040170-0**, hemos procedido a **CEDER** la totalidad de las 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social de la compañía, contentivas del Certificado Provisional No 2, a favor de la **COMPañIA BUCASVALDI CIA. LTDA.**, debidamente representada por su Gerente General Economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía **110179243-8**.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(U.S.D 1), cada una pagada en el 25% de su valor, las mismas dan un capital suscrito de OCHOCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA(U.S.D.1.000).

Por lo que la nomina de las acciones y accionistas que consta en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR PAGADO
COMPañIA BUCASVALDI CIA. LTDA.	400	U.S D.100,00
COMPañIA BUCASVALDI CIA. LTDA.	400	U.S D.100,00
TOTAL	800	U.S.D.200,00



Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad Ecuatoriana.

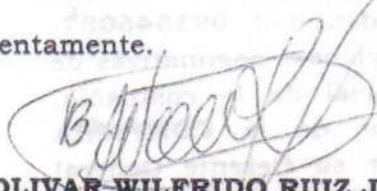
Por medio de las transferencias referidas, se ceden todos los derechos y obligaciones a la Cesionaria, la misma que declara conocer el estado en que se encuentra la compañía, y que no tendrán nada que reclamar al cedente en lo posterior.

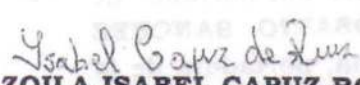
Declaramos y firmamos conjuntamente esta comunicación expresando que la cesión se realiza para fines lícitos; y, que ninguna de las partes tendrá que reclamar los unos a los otros en el futuro.

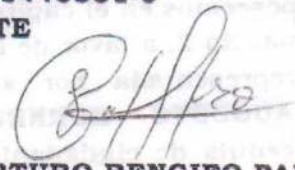
La presente le comunicamos para los fines de ley.

Sírvase señor Gerente, inscribir en el libro de acciones y accionistas de la compañía, las referidas transferencias de acciones.

Atentamente.

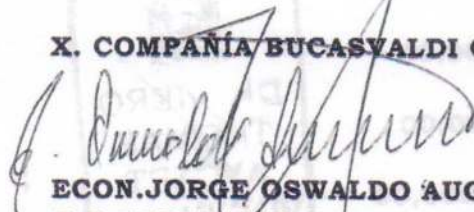

BOLIVAR-WILFRIDO RUIZ JIMENEZ
C.C. 110263680-8
CEDENTE


ZOILA ISABEL CAPUZ ROMERO DE JIMENEZ
C.C. 091446381-5
CEDENTE


LUIS ARTURO RENGIFO PARRAGA
C.C. 080216842-7
CEDENTE


MIRELLA DEL ROSARIO SANCHEZ ESTRADA DE RENGIFO
C.C. 092040170-0.
CEDENTE

X. COMPAÑIA BUCASVALDI CIA. LTDA.


ECON. JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO
C.C. 110179243-8
CESIONARIA


NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTIFICACION DE FIRMAS
3ro. del Art. 18 de la Ley
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Bolivar Ruiz Jimenez

Zoila Isabel Capuz Romero de Jimenez
Luis Arturo Rengifo Parraga
siendo la (s) mismas las que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s)
110263680-8 - 091446381-5 -
080216842-7 -
18 JUN 2014
Guayaquil,

NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTON GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTIFICACION DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ro. del Art. 18 de la Ley
Notarial, doy fe que la firma y rubrica estampada en
este documento, corresponde a la de: Mirella del Rosario Sanchez Estrada de Rengifo

Oswaldo Augusto Burneo Castillo
siendo la (s) mismas las que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s)
092040170-0 - 092040170-0 -
110179243-8 -
18 JUN 2014
Guayaquil,



Guayaquil, 13 de Junio del 2014

SEÑOR SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

Ciudad.-

De mis consideraciones.

BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ, en mi calidad de Representante Legal y Gerente de la compañía **COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & COLAMARCO CEDECOL S.A.**, con expediente 55354, ante usted muy respetuosamente comparezco y solicito.

Que en el capital accionario de la compañía que represento, se ha realizado las siguientes transferencias que a continuación detallo.

LUIS ARTURO RENGIFO PARRAGA, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **080216842-7**, y **MIRELLA DEL ROSARIO SANCHEZ ESTRADA DE RENGIFO**, ecuatoriana, portadora de cedula de ciudadanía **092040170-0**, , hemos procedido a **CEDER** la totalidad de las 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social contentivas en el certificado provisional numeradas desde la 001 a la 400, a favor de la **COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA**, debidamente representadas por el señor economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **110179243-8**.

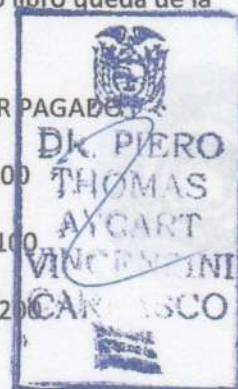
BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **110263680-8**. y **ZOILA ISABEL CAPUZ ROMERO DE RUIZ**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **091446381-5**, hemos procedido a **CEDER** la totalidad de las 400 acciones nominativas de un dólar cada una, que poseemos en el capital social contentivas en el certificado provisional numeradas desde la 401 a la 800, a favor de la **COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA**, debidamente representadas por el señor economista **JORGE OSWALDO AUGUSTO BURNEO CASTILLO**, de nacionalidad ecuatoriana, portador de cedula de ciudadanía **110179243-8**.

Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados unidos de América ((U.S.1) cada una pagada en el 25% de su valor, las mismas que dan un capital suscrito de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (U.S. 800)

Por lo que la nomina de las acciones y accionistas que consta en su respectivo libro queda de la siguiente manera:

ACCIONISTA	ACCIONES
COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA.	400
COMPAÑÍA BUCASVALDI CIA. LTDA.	400
TOTAL	800

VALOR PAGADO
U.S. 100
U.S. 100
U.S. 200



Tanto los cedentes como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Además tanto los cedentes como la cesionaria realizaron esta cesión de manera conjunta lícita y para fines lícitos, quedando establecido que a partir de la presente fecha, los accionistas anteriores no tienen ningún vínculo con las actividades de la compañía.

Lo que le comunico para los registros y los fines de ley

Atentamente


BOLIVAR WILFRIDO RUIZ JIMENEZ

COMPAÑIA COMERCIAL CAMARONERA CEDEÑO & CALOMARCO CEDECOL S.A.

GERENTE

C.C. 110263680-8

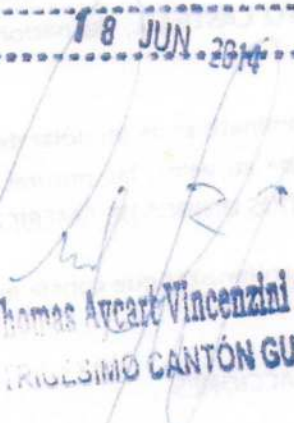
NOTARIO TRIGESIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DILIGENCIA DE AUTENTICACIÓN DE FIRMAS
De conformidad con el Num. 3ra. del Art. 18 de la Ley
Notarial. DOY FE: Que la Firma y rubrica estampada en

este documento, corresponde a la del: BOLIVAR
WILFRIDO RUIZ JIMENEZ

siendo la (s) mismas (s) que constan (n) en las (s) Cédula (s) de
Ciudadanía No. (s)

110263680-8

Guayaquil, 18 JUN 2014


Dr. Piero Thomas Aycant Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL

